

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42462 A CORUÑA

Edición

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 0000392/2020-B, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2020, Auto de declaración de concurso voluntario de Senielec, S.L., domiciliada en calle Paseo del Balneario, número 10, 3.º-D, de Arteixo, A Coruña, CIF B-70468772, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 3562 del Archivo, Sección General, folio 110, hoja C-53389.

2.º Acordar simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña, para lo que se librá mandamiento con testimonio de este auto una vez que sea firme.

A Coruña, 26 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200052828-1